



RESOLUCIÓN No. 2652 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENCARGADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; artículos 2.2.5.5.21; 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que a los Servidores Públicos **WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.596.460 gobernador de Arauca Encargado, **CARLOS NURY CASTRO RODRÍGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.587.088 secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, **LISETT KATHERINE AVILA BALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 68.297.963 secretario de Infraestructura Física, **ANGY YULIETH CAICEDO CAMUAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.426.809 **JONATHAN DAVID USCATEGUI CHAVEZ** identificado con la C.C. 1.116.782.152 Técnico Operativo del Despacho del Gobernador, les fue autorizada una comisión para desplazarse a los Municipios de Saravena y Tame durante los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023, para asistir a reunión con el viceministro de agricultura en el Municipio de Saravena y inauguración de la jornada operación sonrisa, visita a obras que adelanta el Gobierno Departamental en el Municipio de Tame y visita a la planta de plátano, ubicada en la Vereda Corocito.

Que conforme a la solicitud de comisión y aprobación de viáticos no solicitan reconocimiento de gastos de transporte y viáticos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a: **WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.596.460 gobernador de Arauca Encargado, **CARLOS NURY CASTRO RODRÍGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.587.088 secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, **LISETT KATHERINE AVILA BALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 68.297.963 secretario de Infraestructura Física, **ANGY YULIETH CAICEDO CAMUAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.426.809 **JONATHAN DAVID USCATEGUI CHAVEZ** identificado con la C.C. 1.116.782.152 Técnico Operativo del Despacho del Gobernador, les fue autorizada una comisión para desplazarse a los Municipios de Saravena y Tame durante los días 21, 22,



RESOLUCIÓN No. 2652 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS 23 y 24 de septiembre de 2023, para asistir a reunión con el viceministro de agricultura en el Municipio de Saravena y inauguración de la jornada operación sonrisa, visita a obras que adelanta el Gobierno Departamental en el Municipio de Tame y visita a la planta de plátano, ubicada en la Vereda Corocito.

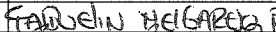
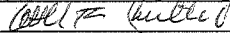
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 20 SEP 2023


WILINTÓN RODRÍGUEZ BENAVIDEZ
 Gobernador del Departamento de Arauca

Encargado mediante Decreto 077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	
Revisó Aspecto Administrativos	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	
Revisó Aspecto Administrativos	Daniela Alejandra Mariaca Montes	Secretario General	